



DECRETO ALCALDICIO N° 6367
QUILLON,

20 NOV 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.868 de fecha 29 de agosto de 2024 que Aprueba contrato a honorarios celebrado con la Srta. Sofía Valenzuela Merino.
2. Renuncia voluntaria de la Srta. Sofía Valenzuela Merino presentada con fecha 21.11.2024.
3. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°811 de fecha 05 de febrero de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Srta. **SOFIA VALENZUELA MERINO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestadora de servicios a honorarios como Apoyo administrativo, dependiente de la Dirección de tránsito y transporte público.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **24 de Octubre 2024**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/BGS/noi
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH